



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000966-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León apoyan la posición manifestada por el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la Resolución de 10 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones y, en consecuencia, instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación que deje sin efecto la mencionada Resolución por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, relativa a la dispensación ambulatoria de medicamentos en hospitales."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac